



SUS DERECHOS AL VOTO EN INDIANA



Día de las elecciones: **martes 3 de noviembre de 2020**

Las casillas de votación estarán abiertas desde las **6 A.M. a 6 P.M.**

¿Quién puede votar?

- Puede votar si es ciudadano estadounidense, tiene al menos 18 años de edad el día de las elecciones, y ha vivido en su dirección durante al menos 30 días antes de las elecciones.
- La fecha límite para registrarse para votar fue el **5 de octubre**.
- Para ver si está registrado para votar, visite: <https://indianavoters.in.gov>.

¿Puedo votar por correo?

- Puede solicitar el voto por correo **si**: estará fuera del condado el día de las elecciones, trabajará durante todas las horas de votación el día de las elecciones, tiene más de 65 años, está discapacitado o cumple con ciertos otros motivos de calificación.
- Solicite una boleta de votación por correo y vea la lista completa de razones de calificación en: <https://www.in.gov/sos/elections/2402.htm>.
- Solicite una boleta de votación por correo de inmediato para que su solicitud llegue a la oficina de elecciones antes del **22 de octubre**.
- Para ser contado, su boleta votada debe ser devuelta y recibida por la oficina electoral **antes del mediodía el 3 de noviembre**.

¿Cuándo y dónde voto en persona?

- La votación anticipada en persona es en la oficina electoral de su condado, y se realizará desde el **6 de octubre** hasta el **2 de noviembre**.
- Las casillas de votación estarán abiertas desde las **6 a.m. a 6 p.m. el 3 de noviembre**, el día de las elecciones.

¿Necesito mostrar una identificación para votar?

- **Sí**. Debe mostrar una identificación **con foto** emitida por Indiana o el gobierno de los Estados Unidos. Puede usar una identificación que se venció en los últimos dos años. Si no tiene una identificación con foto y es de bajos ingresos o tiene una objeción religiosa a ser fotografiado, **aún puede votar** con una boleta provisional, pero tendrá que visitar la oficina electoral del condado antes del **13 de noviembre**, 10 días después del día de la elección, para confirmar su exención.
- Si vota por correo, normalmente no necesita mostrar una identificación. Tiene que mostrar una identificación si está votando por primera vez y se registró para votar por correo y no incluyó una identificación con su registro por correo.

¿Puedo traer a alguien que me ayude a votar?

- **Sí**. Si necesita ayuda para leer o entender inglés, puede traer a una persona de cualquier edad para que le ayude a votar. Puede traer a cualquier persona excepto a su empleador o al representante de su sindicato. Si va a traer a alguien, debe notificar a los funcionarios electorales antes de ingresar a la casilla de votación.

¿Qué pasa si mi nombre no está en la lista de votantes?

- Si su nombre no está en la lista o si se impugna su derecho a votar, tiene derecho a votar mediante una boleta provisional. Solicite una boleta provisional si no recibe una boleta regular.

Para obtener más información, comuníquese con Steven Monroy a: smonroy@maldef.org o (312) 427-0701.